

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00421 00**

Teniendo en cuenta lo solicitado, por secretaría, procédase a la entrega del depósito judicial consignado a órdenes del Juzgado, en favor del liquidador acá designado.

De otro lado, respecto del avalúo presentado, se requiere al deudor para que presente los documentos que acrediten al rodante de placas VEV-886, como de servicio público de transporte.

Notifíquese,

La Jueza,

  
**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 66 de fecha 11 de mayo de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

DS